



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Calle 3 No.3-26 Edif. Atlantis Piso 3. Tel.2400750

Correo Electrónico j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

BUENAVENTURA – Valle del Cauca

INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 06 de Mayo de 2021

A despacho del señor Juez, la presente solicitud de medidas. Sírvase proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO.

Secretaria.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0 4 6 0

Radicación: 761094003005-2021-00032-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, seis(06) de Mayo de dos mil veintiuno(2021).

Solicita el apoderado judicial de la parte demandante, en el proceso ejecutivo singular de Mínima Cuantía, adelantado por **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO SOLIDARIOS**, contra las señoras **MARTHA LUCIA RIASCOS ASPRILLA Y LUZ MARINA RIASCO BATIOJA**, se decrete el embargo del salario devengado por las demandadas, en la proporción legal, antes de dar trámite a lo solicitado por el ejecutante, este Despacho lo requiere para que suministre el nombre de la entidad y la dependencia exacta en la cual laboran las mencionadas demandadas en el Distrito de Buenaventura.

Por lo expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E:

REQUIÉRASE al apoderado judicial de la parte demandante, para que suministre el nombre de la entidad y la dependencia exacta en la cual laboran las mencionadas demandadas en el Distrito de Buenaventura.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO
JUEZ

Mepc

Firmado Por:

HENRY BERNARDO HURTADO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1255e412a9d721b52d546f3509f57dfb421677a139eb0c3935cc16ddbde958b7**

Documento generado en 06/05/2021 03:06:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

